

BASES PARA LLAMADO A CdF EDICIONES

Llamado abierto 2016

El sentido del Centro de Fotografía de Montevideo (CdF) es trabajar desde la fotografía con el objetivo de incentivar la reflexión y el pensamiento crítico sobre temas de interés social, propiciando el debate sobre la formación de identidades y aportando a la construcción de ciudadanía. Sobre la base de estos principios desarrollamos diversas actividades desde enfoques y perspectivas plurales.

Por esta razón, gestionamos bajo normas internacionales un acervo que contiene imágenes de los siglos XIX, XX y XXI, en permanente ampliación y con énfasis en la ciudad de Montevideo y, a la vez, promovemos la realización, el acceso y la difusión de fotografías que, por sus temas, autores o productores, sean de interés patrimonial e identitario, en especial para uruguayos y latinoamericanos. Asimismo, de acuerdo a estas definiciones, creamos un espacio para la investigación y generación de conocimiento sobre la fotografía en sus múltiples vertientes.

El CdF se creó en 2002 y es una unidad de la División Información y Comunicación de la Intendencia de Montevideo. Desde julio de 2015 funciona en el histórico edificio del antiguo Bazar Mitre, situado en Av. 18 de Julio 885. La nueva sede, dotada de mayor superficie y mejor infraestructura, potencia las posibilidades de acceso a los distintos fondos fotográficos y diferentes servicios del CdF.

CAPÍTULO UNO. COMÚN PARA LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS LIBROS

Apuntando a estimular la producción de trabajos fotográficos y a promover la realización de libros de fotografía, desde el año 2007 el CdF mediante convocatoria pública edita anualmente un libro fotográfico de autor. En 2008, buscando estimular también la producción escrita, se agregó una convocatoria para la edición de un libro de artículos de investigación sobre fotografía; en 2009, una convocatoria para libros de autor para América Latina; y en 2011, un llamado para un libro de investigación sobre fotografía.

Sumándose a esos llamados, en 2012 se lanzó la categoría Fotolibro, en la que cada postulante puede elegir libremente el formato y las características del libro. En este marco, se invita a los interesados a presentar trabajos de acuerdo a las características formales que se detallan a continuación.

El trabajo seleccionado se editará al año siguiente de realizada la convocatoria.

Existen seis libros posibles en los que los interesados podrán presentarse de acuerdo a las siguientes condiciones:

Si es ciudadano legal uruguayo o extranjero residente en Uruguay¹, podrá presentarse a las categorías:

- Libro de Autor (UY)
- Libro de Investigación (UY)
- Artículos de Investigación sobre Fotografía
- Fotolibro

¹ Se acredita con la cédula de identidad en caso de ser uruguayo; con documentación que pruebe su residencia en Uruguay, en caso de ser extranjero.

Si es ciudadano latinoamericano o residente en Latinoamérica (exceptuando ciudadanos uruguayos o residentes en Uruguay)² podrá presentarse a las siguientes categorías:

- Libro de Autor (LA)
- Libro de Investigación (LA)
- Artículos de Investigación sobre Fotografía
- Fotolibro

En los siguientes capítulos se detallarán las especificaciones para cada uno de los libros.

CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LLAMADOS

Los postulantes deberán ser mayores de 18 años al momento de presentarse al llamado. Podrán presentarse a más de un proyecto y/o categoría, pero deberán realizar tantas inscripciones como libros presentan. La temática es libre.

Se podrán presentar trabajos individuales o colectivos. No podrán ser funcionarios que trabajen en el CdF (en forma dependiente o independiente) o que posean relación de parentesco con funcionarios del CdF (cónyuge, concubino, hermano, sobrino, tío, padre, madre, tutor, abuelo, nieto o cuñado). Se podrán enviar consultas a cdf@imm.gub.uy

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

A) PARA LIBRO DE AUTOR (UY), LIBRO DE AUTOR (LA), LIBRO DE INVESTIGACIÓN (UY), LIBRO DE INVESTIGACIÓN (LA) Y ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN.

Las propuestas se recibirán únicamente a través del formulario en línea que se encuentra en la **siguiente página de internet**, en donde se deberá incluir:

- Nombre
- Categoría a la que se postula:
 - Libro de autor (UY)
 - Libro de autor (LA)
 - Libro de investigación (UY)
 - Libro de investigación (LA)
 - Artículos de investigación
- Nacionalidad
- Lugar de residencia
- Domicilio
- Teléfono para contacto
- Correo electrónico

Se deberá incluir un link de descarga en el formulario de inscripción a través del cual se descargue el libro completo y todo lo solicitado en un solo archivo comprimido. Para ello, es necesario crear una carpeta con todo lo indicado abajo, comprimirla y subirla a plataformas de almacenamiento online, del estilo WeTransfer, Google Drive, Dropbox o similares. Luego copiar y pegar el link de descarga en el formulario. Dicho archivo deberá tener:

² Se acredita con el documento idóneo que pruebe residencia en cualquiera de los respectivos países de Latinoamérica.

- Libros de investigación y Artículos de Investigación: todos los requisitos mencionados en el Capítulo Dos.
- Libros de autor: todos los requisitos mencionados en el Capítulo Tres.
- Copia del documento de identidad o pasaporte. En caso de que no resida en su país de origen, presentar documentación que pruebe su residencia en los últimos cinco años.
- Contrato que se anexa en esta convocatoria, escaneado y firmado. En caso de ser una propuesta colectiva, se deberá enviar un contrato por participante en el mismo archivo comprimido. En el caso de las propuestas que resulten seleccionadas, se le enviará por correo electrónico al responsable de la muestra el contrato con la firma del director del CdF.
- Los postulantes residentes en Uruguay deberán incluir el documento “Votación para integrante de la Comisión de Selección” (ver capítulo **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**).
- En todos los casos los textos deberán ser enviados en español.
- Todos los postulantes a este llamado deberán ser mayores de 18 años.
- Una vez recibida la propuesta, no se permitirá ningún cambio.

B) PARA FOTOLIBRO

Las propuestas al llamado a Fotolibro se presentarán en sobre cerrado con los datos personales en el frente (nombre, documento de identidad, dirección, teléfono, correo electrónico) e identificado como “Convocatoria Fotolibro”. Este sobre deberá incluir en su interior la maqueta del Fotolibro y el documento que se encuentra al final de las bases como **Anexo I**, firmado por el postulante. Para el caso de los trabajos colectivos, deberá entregarse un documento firmado por cada uno de los integrantes que se presente (ver especificaciones en Capítulo Cuatro). Los postulantes residentes en Uruguay deberán presentar en un sobre cerrado (titulado “Votación para integrante de la Comisión de Selección”) el nombre de la persona propuesta para formar parte de la Comisión de Selección, teniendo en cuenta que necesariamente deberá residir en Uruguay. Los proyectos se recibirán entre el lunes 1º y el miércoles 31 de agosto de 2016 en el Centro de Fotografía (Av. 18 de Julio 885, CP 11100, Montevideo, Uruguay) en Atención al Público de lunes a viernes entre las 10 y las 19.30 horas, y los sábados entre las 9.30 y las 14.30 horas. Los proyectos pueden ser entregado por terceros, pero el **Anexo I** deberá estar firmado por el postulante.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico.

En el caso del material enviado por correo postal o mensajería, se tomará como fecha de entrega la del matasellos correspondiente, y el participante deberá avisar vía correo electrónico a cdf@imm.gub.uy que ha enviado su trabajo.

Una vez recibida la propuesta por el CdF no se admitirá ninguna modificación ni incorporación al material presentado.

El CdF no se hará cargo de los costos del envío de los materiales presentados, de su seguimiento, ni de los posibles extravíos del correo. El CdF no se responsabiliza por demoras en el correo ocasionadas por paros u otros imprevistos ajenos a esta institución. En caso de que las obras lleguen después que la comisión de selección haya comenzado su trabajo (previsto para inicios de octubre) y debido a las causas antes mencionadas, no podrán ser tenidas en cuenta para su evaluación.

Tampoco serán tenidas en cuenta si el matasello tiene fecha posterior al 31 de agosto.

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

La comisión de selección quedará integrada de la siguiente manera: dos integrantes elegidos por el CdF. Un integrante residente en Uruguay, elegido por los participantes uruguayos.

La elección de un integrante para conformar la Comisión de Selección a través del voto de los participantes estará a cargo exclusivamente de los residentes en Uruguay. El nombre propuesto deberá incluirse en un documento de texto titulado "Votación para integrante de la Comisión de Selección". Cada participante tiene la libertad de votar a cualquier postulante que resida en Uruguay.

Los nombres de los integrantes de la Comisión de Selección elegidos por el CdF cambian cada año y se darán a conocer junto con la presentación de los resultados.

MÉTODO DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Cumplimiento de requisitos. El CdF realizará una revisión del cumplimiento de los requisitos de las bases. En caso de incumplimiento, la propuesta será desestimada.

Evaluación de la propuesta. La Comisión de Selección tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta, especialmente en el Libro de Investigación y Artículos de Investigación, la originalidad, destreza en la expresión escrita y rigor en los aspectos metodológicos (bibliografía y fuentes), entre otras. Para el Fotolibro y Libro de Autor se valorará especialmente lo concerniente a contenidos fotográficos, gráficos y aspectos técnicos.

Viabilidad técnica. Estará a cargo del CdF la evaluación de la viabilidad en las diferentes categorías. Entre otras, en las propuestas de Fotolibro se considerarán las posibilidades técnicas de impresión disponibles en el medio. En los libros de investigación, se evaluará la viabilidad técnica de las fotografías adjuntas, además de cuestiones de derechos de imágenes, apropiaciones, etcétera. En caso de que la propuesta no sea viable, el CdF evaluará junto al autor las posibilidades de cambios. De no llegar a un acuerdo, la propuesta será desestimada.

RESULTADOS

El resultado se dará a conocer el 7 de diciembre de 2016, en el cierre de las CdF Jornadas. Se divulgará en el sitio web, boletín digital y redes sociales del CdF.

La presentación de todos los libros editados se realizará el 19 de agosto del año siguiente a su anuncio, en el marco del Día Internacional de la Fotografía (en caso de no ser día hábil, se agendará en el día más cercano que el CdF considere conveniente para su organización).

El CdF se reserva por tres años a partir de la primera edición el derecho de reedición de un máximo de 3.000 ejemplares del libro que resulte de esta convocatoria.

Cada autor recibirá 100 libros por cada 500 libros editados.

Las maquetas de los Fotolibros no seleccionados se podrán retirar en el mismo lugar indicado para la presentación, a partir del lunes 19 de diciembre y hasta el sábado 4 de febrero de 2017. Luego de transcurrido dicho plazo, se procederá a su destrucción.

El solo hecho de participar supone la aceptación del presente reglamento. Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por la Comisión de Selección y el CdF.

CAPÍTULO DOS. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN Y LIBRO DE INVESTIGACIÓN

TIRAJE

La primera edición de cada uno de ellos será de 500 ejemplares

EXTENSIÓN

La extensión del Libro de Investigación tendrá un mínimo de 120.000 caracteres y un máximo de 360.000, pudiendo contener hasta 40 imágenes. Dicha extensión incluye notas al pie, bibliografía y fuentes.

La extensión máxima de los artículos es de 110.000 caracteres, 50 páginas con imágenes. La extensión mínima es de 45.000 caracteres, 20 páginas con imágenes.

La presentación de las propuestas se realizará en formato digital.

CRITERIOS DE EDICIÓN COMUNES A AMBAS EDICIONES

Aspectos tipográficos:

Tanto el texto como los títulos y subtítulos deben figurar en letra Arial tamaño 12 con interlineado simple. Para las notas al pie se utilizará el mismo tipo de letra, tamaño 10.

Los títulos y subtítulos deben estar en negrita y sin punto al final.

Para los subtítulos mantener dos espacios (dos “enter”) con respecto al párrafo anterior y uno con respecto al siguiente.

Para subordinar frases o hacer aclaraciones se utilizarán guiones –medianos– (Alt+0150) pegados a la palabra o frase que se guiona.

Los puntos, comas, dos puntos y punto y coma deben estar pegados a la palabra y seguidos de un espacio.

Evitar en lo posible los subrayados, sustituyéndolos por itálicas (cursiva) o negritas.

Para las transcripciones o citas textuales se utilizarán comillas tipográficas (“y”). Emplear comillas francesas («y») para entrecomillar dentro de una frase que ya está entrecomillada.

Si una cita fuese recortada o no se incluyera entera, se indicará con tres puntos entre paréntesis rectos ([...]).

Gráficos:

Los gráficos deben presentarse en un archivo aparte en su formato original (preferentemente Excel), numerados correlativamente e identificando su lugar en el texto.

Advertencia para tener en cuenta: Normalmente, los gráficos son publicados en dimensiones más reducidas que su tamaño original. Por ello recomendamos extremar los cuidados respecto a la claridad de la información que se incluye (tramas, tonos, tipo y cantidad de líneas o columnas, etcétera).

Los gráficos deben presentarse en un archivo aparte en su formato original (preferentemente Excel), numerados correlativamente e identificando su lugar en el texto.

Advertencia para tener en cuenta: Normalmente, los gráficos son publicados en dimensiones más reducidas que su tamaño original. Por ello recomendamos extremar los cuidados respecto a la claridad de la información que se incluye (tramas, tonos, tipo y cantidad de líneas o columnas, etcétera).

Tablas o cuadros:

Numerar claramente las tablas o cuadros e incluir aclaraciones y referencias a la fuente debajo y fuera de ellos. Se recomienda, para todos los casos, utilizar las tablas de Word y no la barra espaciadora. Número y título: letra 10, negrita, Arial.

Textos y números: letra 10, simple, Arial. Fuentes: letra 9, cursiva, Arial.

Notas al pie:

Las notas deberán estar numeradas correlativamente al pie del texto, insertas con la función habitual de Word (Insertar + Nota al pie + Autonumeración). Las referencias bibliográficas en las notas al pie deben mantener el siguiente orden: Autor (APELLIDO, Nombre), título en cursiva, ciudad, editorial, año de publicación, página. En caso de que se trate de un artículo, entrecorillar el título y emplear cursiva para el nombre de la publicación en que está contenido.

Bibliografía:

La bibliografía referida en el texto debe citarse al final del artículo de acuerdo al siguiente orden:

Autor (APELLIDO, Nombre), título en cursiva, ciudad, editorial, año de publicación. En caso de que se trate de un artículo, entrecorillar el título y emplear cursiva para el nombre de la publicación en que está contenido. Agregar páginas al final.

Fotografías o imágenes:

Las imágenes deben presentarse numeradas correlativamente en archivos independientes en formato tiff o jpg (calidad 1012), a 300 dpi. Recordar identificar el lugar de cada imagen en el texto, así como el nombre del autor/a.

Pies de foto:

Cada pie de foto debe presentarse en un archivo Word, en letra Arial, tamaño 9, respetando la numeración que se le haya dado a la fotografía o imagen que acompaña.

El CdF realizará la corrección ortográfica de todos los textos, las cuales se darán a conocer al autor para su autorización. Trascorridos 15 días, de no mediar objeciones en forma escrita ante el CdF por parte del autor, automáticamente se tendrán por aceptadas las correcciones.

CAPÍTULO TRES. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA PRESENTACIÓN PARA LIBRO FOTOGRÁFICO DE AUTOR

Tiraje:

La primera edición de cada uno de ellos será de 500 ejemplares con las características que se detallan a continuación:

Cantidad de páginas:

Mínimo 84. Máximo 120 (no se incluyen las páginas de legales ni las de información del CdF).

Medida:

Formato cerrado: 21 x 21 cm. El pliego de tapa contiene solapas de 10 cm cada una.

Impresión:

Interior: Impreso en papel coteado mate 170 g + barniz sectorizado en fotos.

Tapa: Impresa en papel coteado brillo 300 g + laminado mate + barniz UV sectorizado.

Tintas:

Las tintas a utilizar dependen del tipo de fotografías que contenga el libro.

Las fotos blanco y negro se imprimen en duotono o tritono, tintas pantone a convenir con el personal del CdF. Las fotos color se imprimen en cian, magenta, amarillo y negro.

Condiciones de presentación:

El/la autor/a deberá presentar su proyecto de libro listo para ser impreso, en formato pdf, guiándose por los detalles en la ficha técnica.

A los efectos del diseño, el CdF proporcionará –en un archivo digital comprimido– **una maqueta de referencia** en formato pdf, tanto del interior como de la portada. Ambos elementos deberán ser entregados por separado. El diseño deberá respetar el orden preestablecido.

Tal como se indica en dicha maqueta, se deberá incluir en la solapa la biografía en español y en inglés. La portada del libro llevará la pastilla con el título del libro, el autor y el logo del CdF, según se especifica en la ficha técnica. El diseño del libro podrá ser realizado por el autor o por terceros.

El CdF se reserva el derecho a readecuar la propuesta, junto con el autor, si hubiera alguna imposibilidad técnica o algún imprevisto surgido desde la selección de la propuesta hasta su respectiva impresión.

CAPÍTULO CUATRO. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA PRESENTACIÓN PARA EL FOTOLIBRO

Tiraje:

La edición será de 500 ejemplares con las características que se detallan a continuación.

Cantidad de páginas:

Mínimo 24. Máximo 120 (no se incluyen las páginas de legales ni las de información del CdF).

Medida:

El formato y las proporciones serán determinados por el autor, no superando los 25 x 35 cm.

Impresión y tintas:

A diferencia de las categorías de **Libro de autor**, en la categoría **Fotolibro** el autor deberá indicar las tintas a utilizar (duotono o tritono, tintas pantone a impresión en cian, magenta, amarillo y negro), el papel sugerido, tipo de barniz, encuadernación y demás detalles. Esta información deberá venir impresa. No se aceptan discos o pendrive con contenidos digitales.

Puede ser un proyecto colectivo.

El CdF se reserva el derecho a readecuar, junto con el autor, aquellos ítems que superen las posibilidades técnicas de impresión disponibles en el medio.

Se deberá presentar un ejemplar o maqueta del libro impreso, representativo del resultado final. Se recomienda que sea realizado con el mismo papel propuesto, con las mismas técnicas de impresión y la misma encuadernación sugerida. El comité de selección sólo evaluará esta maqueta. No se aceptan libros virtuales ni en ningún formato digital. El diseño del libro podrá ser realizado por el autor/a o por terceros.

La marca institucional (logo) CdF figurará en tapa, contratapa o lomo, según criterio a definir entre el autor y el Centro de Fotografía.

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE BASES Ediciones CdF

En la ciudad de Montevideo, a los ____ días del mes de _____ del año _____, el/la Sr/a. _____, CI _____, con domicilio en _____ y correo electrónico _____, manifiesta aceptar las disposiciones que a continuación se detallan de aceptación de bases a los llamados realizados por la Intendencia de Montevideo a través del Centro de Fotografía.

PRIMERO: Antecedentes. La Intendencia de Montevideo, a través del Centro de Fotografía (CdF), realiza en el año 2016 la convocatoria anual para publicación de CdF Ediciones con el objetivo de estimular la producción y la difusión de los trabajos de autor.

SEGUNDO: Objeto: el/la compareciente _____ manifiesta que el presente acuerdo forma parte de la presentación al llamado CdF Ediciones para el libro " _____ ", en tal sentido:

- a) Adhiere y acepta todos los términos referidos y exigidos en las bases de este llamado.
- b) Asume la total responsabilidad por el contenido del libro (imágenes y textos) indicado anteriormente, deslindando en tal sentido a la Intendencia de Montevideo de todo tipo de responsabilidad. Responde ante la IM por la autoría, originalidad de la obra y del ejercicio pacífico de los derechos que le ceda.
- c) El autor cede su derecho de autoría del libro en carácter exclusivo a la Intendencia de Montevideo por el plazo máximo de tres años a partir de su primera edición para el territorio nacional, otorgando a la Intendencia de Montevideo el derecho de publicación, distribución y reedición del mencionado libro hasta un máximo de 3.000 ejemplares y su comercialización.
- d) El CdF podrá utilizar todo o parte del trabajo presentado con la finalidad de dar publicidad, promoción y difusión tanto al trabajo seleccionado como a la institución, sin límite en el tiempo, en cualquier soporte existente o futuro. A modo de ejemplo: en la web, cartelería pública, folletería, tv, o por cualquier medio de comunicación visual o audiovisual. Se autoriza desde ya a la corrección y traducción de los textos a otras lenguas, en cuyos casos se dará a conocer el texto traducido al autor para su autorización, transcurridos 15 días, de no mediar objeciones en forma escrita ante el CdF por parte del autor, automáticamente se tendrán por aceptadas la corrección y traducción realizadas.
- e) Autoriza desde ya al CdF, en caso de necesidad o de cualquier tipo de incumplimiento del autor, a modificar fechas comprometidas para las distintas etapas de producción y presentación del libro. El compareciente se obliga a cumplir los plazos estipulados por el CdF para las distintas etapas del proceso de

producción del libro. En caso que el incumplimiento del postulante obstaculizara el proceso, el CdF podrá suspender definitivamente su publicación.

f) Serán entregados 100 de cada 500 ejemplares editados al autor o autores, quien acepta esto como única contraprestación material.

TERCERO: La Intendencia de Montevideo, CdF constituye domicilio en la calle Av. 18 de Julio 885 de Montevideo y el compareciente fija como suyo el domicilio indicado en la comparecencia.

CUARTO: Las comunicaciones operativas serán realizadas vía correo electrónico, asimismo de ser pertinente se da valor al telegrama colacionado con aviso de retorno.

QUINTO: Las partes acuerdan la indivisibilidad del objeto de las obligaciones contraídas en el presente convenio hasta la total extinción de las mismas.

Para constancia, y como prueba de conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Representante del CdF:

Firma: _____

Nombre: _____

Autor:

Firma: _____

Nombre: _____